el ajudador de Murcia Pidió se cumpla lo que por
mr. se le ha sido entendido, Lo cual se cumpla y execute
segun se contiene en el contenido, y por lo que toca a la reuni-
cion de Pozos no se le entiende a esta V.a por no auerlo tenido
presente, el qual tiene remitido testimonio al Sr. Regente
Plaza de esta villa Por Vereda y garantia Dezimo, y por
lo que toca al Sr. Rodrigo de Lagos un traslado sellado y el
Sr. Alm.r Para sumayor obediencia se le de traslado de
auntam.to, y lo que toca al Murcia y por lo que Juanto a los
Mandaron Proveyeron y firmaron los Sres. = enor.e Don Diego

Lugarteniente
Pedro Gomez
Villar

Alcalde
Juan de Landete
Fr.co Gom.z

Presentacion

En Alm.a a veinte y siete dias del mes
de octubre de mil setecientos ocho antel S.r Mr.
Don Eliano Lucio Caballero Alcalde Ordinario
Alferez Mayor Rey.l perpetuo de esta V.a, en au
sencia del Fiel de mayor de ella se le presento
el despacho que una Carta y por su m.d se mon
de se cumpla y execute segun y como
su Mag.d Dios g.e de Madrid veinte y cuatro de
Septiembre y por su m.d se le mandó
estuviese a causa de auer entendido el Ma
dalquedenio el sito de esta V.a en la Ex.
cia. Por presente que por el Real Ofi
cio de que esta V.a dio cuenta a su Mag.d
y por su Real zedula de dicho Consejo; y
se le despacho Benedes =

Don Francisco
Eliano Lucio

Fernando
Garcia Martinez
Pizarro